



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

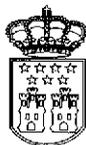
COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENCIA A LAS <u>11:15</u> HORAS	
FECHA: <b>10 FEB. 2017</b>	
COMITÉ GENERAL	
D. BACA	
PRESIDENTE	
N.º <u>1629</u>	

SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref.º Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg. Entra.
<u>M</u>	<u>1</u>	<u>17</u>	<u>1629</u>

### A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

**ÁNGEL GABILONDO PUJOL**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación 3/17 RGEP 818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 2017



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este momento de la legislatura en el que la gestión de la Administración de Justicia se ha puesto en primera línea de las iniciativas parlamentarias, tanto a nivel nacional como regional, resulta indispensable que la Cámara adopte un acuerdo de bases que comprometan al poder legislativo en su objeto de lograr que la gestión de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad sea lo más eficiente posible para garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia.

La realidad demuestra que el estado de la justicia madrileña, en particular sus infraestructuras y la gestión de la organización del personal, no responde a las demandas de una administración propia ni de nuestro siglo ni de nuestro entorno europeo.

Lo anterior ha provocado que todos los sectores, los colectivos involucrados, hayan intensificado sus reivindicaciones con la sola intención de adecentar la Administración de Justicia para que, desde ella, se ofrezca un trato y un servicio digno a los ciudadanos que, en el estado actual, ven cómo sus procedimientos se dilatan indebidamente



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

por la falta de medios, cómo sus derechos de acceso se ven afectados por unas infraestructuras deficitarias, o cómo los derechos de seguridad y salud en el trabajo están expuestos a un evidente riesgo.

Sin duda el Poder Judicial es esencial para mantener la estabilidad democrática, su función en la lucha contra la corrupción es indispensable, y los tribunales son la instancia en la que los ciudadanos, en condiciones de igualdad, reclaman y ven restaurados sus derechos, pero para ello debe contar con los medios materiales y recursos humanos adecuados a la realidad social, a sus cambios y a su evolución.

La Comunidad de Madrid, competente para gestionar y suministrar los medios materiales y económicos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, tiene la responsabilidad de gestionarla de manera eficaz.

En conclusión, la gestión de la Comunidad de Madrid es deficiente y no contribuye a solucionar los problemas de la justicia, y por el contrario, los perpetúa en el tiempo.

Por todo lo expuesto, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

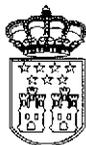
1. Incrementar el presupuesto en justicia para acometer todas las reformas que, en general, exige la modernización de la justicia madrileña.
2. Impulsar el incremento del número de órganos judiciales en un número realista atendiendo a la carga de trabajo, debiendo dotar de personal suficiente a tales nuevos órganos.
3. Realizar una auditoría del estado de las 71 sedes judiciales que contenga conclusiones y propuestas de actuación para mejorar su estado y su mantenimiento.
4. Plan de urgencias con reserva presupuestaria para acometer las reformas y reparaciones más imperiosas en las sedes de los órganos judiciales con acompañamiento presupuestario.
5. Plan de choque para acometer las necesidades de los órganos judiciales en materia de maquinaria, mobiliario y material de oficina y mantenimiento de edificios.
6. Implantación de métodos de gestión eficaces que agilicen los pagos a los colegios de abogados por la asistencia jurídica gratuita.
7. Actualizar los baremos del turno de oficio en esta legislatura.
8. Impulsar la implantación de las Oficinas Judicial y Fiscal estudiando la reorganización del personal adaptada a las circunstancias y necesidades de la Comunidad de Madrid.
9. Implantación de los medios tecnológicos que permitan el uso de sistemas de gestión procesal electrónicos.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

10. Incorporar a las Fiscalías Civil y Penal en el sistema IusMadrid
11. Puesta en marcha de las guardias de los equipos psicosociales de los juzgados de violencia sobre la mujer.
12. Impulsar la creación de servicios de mediación intrajudicial en todas las jurisdicciones.
13. Puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal que integrará las Unidades de Valoración Forense Integral.
14. Puesta en marcha las Oficinas de Asistencia a las Víctimas que regula el Estatuto de la Víctima.
15. Estudio coordinado con el resto de Administraciones sobre la comarcalización de juzgados de violencia sobre la mujer garantizando la accesibilidad para las víctimas en coordinación con las instituciones involucradas.
16. Elaborar un plan de formación específico para los trabajadores de la Administración de Justicia, garantizando la formación en perspectiva de género y derechos humanos y en particular derechos de las personas con discapacidad.
17. Elaborar un plan de formación específico para los médicos forenses de la Comunidad de Madrid impulsando convenios con el Ministerio de Justicia que permitan la asistencia a los cursos impartidos por el Centro de Estudios Jurídicos.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

18. Garantizar formación suficiente de los funcionarios interinos sin previa experiencia en la jurisdicción donde han sido destinados.
19. Ofrecer formación especializada en violencia de género a los integrantes de los equipos psicosociales de los juzgados sitios fuera de la capital.
20. Cobertura ágil y en su totalidad de las plazas vacantes.
21. Garantizar la prestación de los servicios de traducción e interpretación a través de personal con formación específica en las distintas áreas jurídicas.
22. Apertura de una oficina judicial que atienda el Centro Penitenciario Madrid VII de Estremera.
23. Reforzar la coordinación con el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para garantizar la cobertura de los refuerzos poniendo especial atención a los juzgados de lo penal y los que
24. Publicar en la página de Transparencia de la Comunidad de Madrid todos los datos relativos a las RPTs de los órganos que integran la Administración Justicia en la Comunidad y publicar de manera actualizada y accesible los datos relativos a las plazas vacantes, nombramientos de interinos y formación del personal todo ello desagregado por género.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

25. Publicar en la página de transparencia los resultados de las evaluaciones de los juzgados en materia de seguridad y salud en el trabajo.